



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°119/11-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7369/13

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar ocho (8) focos de Alumbrado Público a colocar en calles 56 y 101; 56 y 103; 56 bis y 101; 56 bis y 103; 58 y 1; 58 y 101; 58 y 103; 58 e/101 y 103, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

